

Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003 – 2007¹

Marta Novick

Dirección de Asuntos Internacionales

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social

Introducción

1. La informalidad pasó de ser concebida como una actividad marginal y acotada a empleos de baja productividad a ser un fenómeno complejo y multidimensional que abarca distintas esferas del sistema productivo y del mercado de trabajo; cuya conceptualización, medición y diagnóstico han sido motivo de un debate de larga data que todavía hoy se encuentra inconcluso. En este marco, en el año 2002 la Organización Internacional del Trabajo (basándose en una vasta bibliografía latinoamericana) introdujo una nueva dimensión de análisis que reviste singular importancia para interpretar adecuadamente las características que adquiere el fenómeno en América Latina. La misma consiste en reconocer al trabajo informal como una problemática extendida más allá del sector informal, la que afecta también a trabajadores incorporados en el sector formal de la economía.
2. Desde esta perspectiva, se define al trabajo informal como una actividad laboral desarrollada por fuera del marco normativo legal, sin los derechos y beneficios que el mismo provee, lo que la perfila como una inserción laboral vulnerable y precaria. De este modo, la informalidad laboral se presenta como una de las problemáticas más graves que afectan al mercado de trabajo, y al mismo tiempo como uno de los factores determinantes de la pobreza y la exclusión social.
3. Uno de los aspectos fundamentales que surge de esta conceptualización es el carácter multifacético del fenómeno. La informalidad está presente tanto en el empleo asalariado como en el trabajo independiente y no se localiza sólo en unidades productivas informales, donde cabe esperar que el empleo comparta las características de la misma, sino también en las unidades productivas formales y en los hogares.
4. La utilización de este marco analítico resulta fundamental para realizar un diagnóstico fidedigno de las características que adquiere la problemática de la informalidad en la Argentina y en América Latina; y así contribuir al diseño de políticas que logren su efectiva reducción.
5. El presente documento tiene el propósito de reseñar y evaluar los lineamientos básicos de los dos modelos de intervención política para la formalización del trabajo implementados

¹ Ximena Mazorra, Marta Novick y Diego Schleser, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.

en la Argentina en los últimos veinte años, a través de la utilización del esquema conceptual planteado para analizar el fenómeno del trabajo informal y considerando la información relevada por una encuesta específica.

6. El documento está organizado en cinco secciones, además de esta introducción, donde se exponen: los antecedentes del concepto de trabajo informal, la definición y el esquema conceptual utilizado para el análisis de esta problemática, el diagnóstico del trabajo informal a partir de los datos arrojados por el Módulo de Informalidad de la Encuesta Permanente de Hogares², el modelo de intervención actual y su comparación con el anterior, y unas conclusiones generales.

Antecedentes del concepto de trabajo informal

Del sector informal al trabajo informal

7. La característica heterogénea y compleja de la problemática de la informalidad y las modificaciones que, como todos los fenómenos socio-económicos, ha sufrido con el transcurso del tiempo, han generado no pocos inconvenientes para su análisis. La imprecisión que ha caracterizado su conceptualización, se ha reflejado en la presencia de un debate de larga data, todavía inconcluso, respecto de la aplicación del concepto de informalidad a distintos procesos de la economía y del mercado laboral (economía informal, sector informal, trabajo informal, precariedad laboral, etc.).
8. El primer antecedente en América Latina de esta problemática lo constituye el amplio debate sobre la marginalidad iniciado en la década del 60. En este se entendía como una característica del capitalismo periférico la incapacidad del sistema productivo de absorber a través del mercado de trabajo a toda la mano de obra disponible, dando lugar a la existencia de una “masa marginal” (Nun, Marín y Murmis, 1969).
9. Paralelamente, se desarrolló a nivel internacional, una línea de pensamiento que identificaba un sector marginal del aparato productivo de características particulares denominado “sector informal”. Este concepto se introdujo en 1972 en el informe de la OIT sobre Kenia, inspirado a su vez en trabajos previos del antropólogo Hart (1970) que identificaba como parte del sistema productivo a los informales entendidos como “trabajadores pobres”, con ingresos insuficientes por la baja productividad de sus ocupaciones.
10. Esta primera aproximación a la problemática fue luego recuperada y desarrollada en América Latina por los trabajos del Programa Regional de Empleo para América Latina de la OIT (PREALC). En esta línea se conceptualizaba al sector informal urbano a partir de las características de la unidad de producción y la forma de producir, entendiéndolo como un resultado del funcionamiento del capitalismo periférico y definido por oposición al trabajo formal. En la perspectiva de PREALC, la informalidad abarca a los trabajadores que se

² En el cuarto trimestre de 2005, se relevó el módulo sobre trabajo informal incorporado a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) producida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC). El módulo abarcó el área metropolitana del Gran Buenos Aires que es el principal centro urbano del país y concentra a cerca del 40% de la población nacional. Para mayor información sobre el módulo aplicado y los resultados del mismo ver el documento “La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada”, MTEySS, Banco Mundial e INDEC, presentado en el Seminario “Informalidad laboral. Resultados del módulo de informalidad de la EPH”, 5 de julio de 2007, Buenos Aires.

desempeñan en unidades productivas de pequeña escala en el medio urbano, de reducida cantidad de capital por trabajador, de organización rudimentaria, baja productividad, escasa capacidad de acumulación y bajo nivel tecnológico, limitada división social del trabajo y predominio de actividades unipersonales que generalmente involucran relaciones de trabajo familiares y presentan un escaso desarrollo de relaciones salariales.

- 11.** Desde este enfoque, el surgimiento de estas unidades económicas es consecuencia de la incapacidad de absorción de mano de obra del sector moderno, producto a su vez del uso de tecnologías ahorradoras de trabajo por parte de las empresas modernas y del acelerado crecimiento de la oferta laboral. En países sin seguro de desempleo o de baja cobertura, la gente busca sus propias soluciones produciendo o vendiendo algo que le permita obtener algún ingreso. En este sentido, la lógica que prevalece es la de la supervivencia y, según Tokman ésta ha sido la historia en América Latina y en general en los países en desarrollo (Tokman, 2001). La perspectiva de PREALC ha sido la base del pensamiento institucional y las propuestas de política de la OIT durante muchos años en la región latinoamericana (Beccaria, Carpio y Orsatti, 1999).
- 12.** Otra contribución fue la propuesta a fines de los años 80 por Portes, Castells y Benton (1989), que consideraban al sector informal como un fenómeno inherente al sistema capitalista y no como un producto exclusivo del capitalismo periférico. En este sentido, su énfasis está puesto en la descentralización productiva y en la maximización de la ganancia. La apertura comercial y la globalización exigen a las empresas modernas la reducción de los costos de producción, principalmente los laborales, para hacer frente a una creciente competencia. Esto se logra mediante la subcontratación de productos y mano de obra trasladando las fluctuaciones de la demanda hacia el exterior de la firma. En las empresas subcontratadas muchas veces se eluden los mecanismos de regulación laboral y de protección del Estado, permitiendo a las grandes empresas la recomposición de los márgenes de ganancia; por ello, esta óptica identifica a los ocupados en actividades informales como asalariados ocultos de las grandes empresas. Esta línea planteó una primera ampliación del concepto, acorde con los nuevos fenómenos que se observaban en el mercado de trabajo. A su vez, este enfoque también se diferencia del de PREALC porque no plantea el dualismo del sector informal, sino la complementariedad entre sector formal e informal, en una economía unificada (Beccaria, Carpio y Orsatti, 1999).
- 13.** Una tercera perspectiva consistió en analizar la actividad informal a partir del incumplimiento del marco regulatorio, haciendo énfasis en la excesiva intervención estatal que afecta al libre funcionamiento del mercado. En este contexto el sector informal está compuesto por “pequeños empresarios orientados por un espíritu similar al de los orígenes del capitalismo que no pueden alcanzar un desarrollo pleno debido a la excesiva regulación estatal en torno de las actividades económicas” (de Soto, 1987).
- 14.** Con el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones y la crisis de la deuda en América Latina, se produjo una extensión de las características típicas de la informalidad hacia el sector formal, comenzando a utilizarse el concepto de “precariedad laboral”. Ésta se identifica como una inserción laboral endeble de los trabajadores asalariados y refiere a una característica propia de los puestos de trabajo y no a un sector del aparato productivo. Es decir, que la inserción endeble da cuenta de características ocupacionales que impulsan o al menos facilitan la exclusión del trabajador del marco de su ocupación y se expresan en la participación intermitente en la actividad laboral; en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contratos de tiempo parcial, eventual, etc.) y en el desempeño en ocupaciones en vías de desaparición o de carácter redundante en términos de las necesidades del aparato productivo (Pok, 1992).
- 15.** Así, la no registración del empleo que es comúnmente utilizado como el indicador proxi de precariedad, no agota la complejidad del fenómeno. El empleo atípico o precario se contrapone al empleo típico o normal, que supone un empleo a tiempo completo, para un

solo empleador, por tiempo indeterminado, realizado en el domicilio del empleador y protegido por la legislación laboral y la seguridad social.

16. Un tema especial conectado a la problemática del trabajo informal es el del servicio doméstico. Esta actividad, realizada principalmente por mujeres, arrastra no pocos problemas conceptuales y metodológicos. Se trata de la única actividad laboral que de manera masiva se realiza en condiciones equiparables a las de una inserción asalariada pero donde la unidad empleadora no es una organización productiva, sino los hogares. Esto dificulta no sólo la determinación de la categoría ocupacional para el servicio doméstico, sino también los recursos concretos vinculados a su medición (Pok, 2004). Es frecuente también que, frente a su ambigüedad conceptual, se reconozca su especificidad confiriéndole tratamiento por separado.
17. A partir de lo expuesto, se visualiza que la definición de la problemática de la informalidad no encuentra una conceptualización única y consensuada en cuanto a su especificidad, cobertura y razones de origen. En este sentido, la OIT ha hecho esfuerzos a lo largo del tiempo por definirla, tratando de abarcar las nuevas realidades del mercado laboral y la economía en su conjunto y de dar orientaciones de políticas (OIT 1993). En efecto, en los últimos años ha propuesto una nueva definición de informalidad, más abarcativa.
18. En el año 2002 se realizó la 90ª Conferencia Internacional del Trabajo, que se ocupó del trabajo decente y la economía informal. Allí se planteó, en contra de las primeras predicciones, que la economía informal había crecido rápidamente en todos los países, incluso los industrializados, y que no podía ser considerado un fenómeno temporal o marginal, ya que la mayor parte de los empleos creados en los países en desarrollo pertenecían a esa categoría (OIT, 2002). Al mismo tiempo se afirmaba que se había producido una flexibilización e informalización de la producción y las relaciones laborales como resultado de un proceso de descentralización productiva.
19. La OIT incorporó, de esta forma, a su tradicional definición de sector informal asociado a actividades de subsistencia en segmentos marginales de la economía, una de las vertientes del concepto de empleo precario, asociada al empleo no registrado en actividades formales. Es decir, que se amplió el concepto de informalidad para incorporar a trabajadores que no están sujetos a la legislación laboral, más allá del sector (formal o informal) en el que desarrollen sus actividades.
20. Al mismo tiempo, en la citada conferencia, se planteó una definición de la “economía informal” consistente en el conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por los sistemas formales o no lo están en absoluto. La 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (OIT, 2003) respaldó este marco conceptual que relacionó el concepto de trabajo en el sector informal, basado en la unidad de producción, con el concepto de trabajo informal, más amplio y basado en el puesto de trabajo (Husmanns, 2004).
21. Como se mencionó en la introducción, esta es la definición que se utiliza en este documento, que entiende al trabajo informal como la actividad laboral desarrollada por fuera del marco regulatorio y caracterizada por su precariedad y vulnerabilidad.
22. Esta nueva definición cobra especial relevancia explicativa en el caso argentino, dada la extensión del fenómeno de la informalidad laboral y la creciente presencia del trabajo informal (o no registrado) en el sector formal que se verifica especialmente desde fines de

la década del 80. Asimismo, el fenómeno presenta en Argentina características diferentes de otros países de América Latina dado su nivel de desarrollo económico intermedio, lo que se evidencia en parte a través de una mayor importancia de los asalariados en la estructura ocupacional y una menor participación relativa de trabajadores por cuenta propia³.

- 23.** En efecto, con la crisis del modelo sustitutivo de importaciones⁴, la creciente globalización y las políticas de corte neoliberal implementadas en la Argentina en la década del 90, la problemática de la informalidad creció significativamente explicada fundamentalmente por la informalización en el sector formal, es decir, por el aumento del trabajo informal en el sector formal de la economía. A fines de los 80 la tasa de empleo no registrado no llegaba a alcanzar el 30%, mientras que a fines de la década del 90 el mismo mostraba un aumento de 10 puntos porcentuales.
- 24.** Diversos factores contribuyeron a este crecimiento, entre ellos pueden mencionarse las transformaciones en el proceso de acumulación de las grandes empresas como la desverticalización, terciarización, importación de insumos y el consiguiente quiebre de cadenas productivas; la contracción de la industria manufacturera y la expansión de los servicios; los procesos de racionalización de mano de obra como método para reducir costos; el cierre de empresas pequeñas y medianas; los cambios en las normas laborales; y otros.

Definición y esquema de análisis para el diagnóstico del trabajo informal

- 25.** La revisión de la evolución del concepto y su mayor apertura, constituye un paso imprescindible para la presentación del esquema de análisis utilizado para el diagnóstico del trabajo informal. De acuerdo con los criterios empleados, el trabajo informal fue definido como aquel que desarrolla actividades laborales por fuera del marco legal, por lo cuál los trabajadores se ven imposibilitados de acceder, entre otros, a los beneficios del sistema de protección social y, por lo general, son perceptores de ingresos sustancialmente más reducidos que lo que reciben los trabajadores formales.
- 26.** Sin embargo, mas allá de las implicancias generales que adquiere la informalidad en el conjunto de la población ocupada, es necesario destacar que esta problemática presenta diferencias sustanciales dependiendo de que sean independientes o asalariados, o del tipo de unidad productiva (formal, informal u hogar) donde desarrollan su actividad laboral.
- 27.** Los trabajadores independientes (incluyendo tanto a empleadores como a trabajadores por cuenta propia) desarrollan una actividad laboral para su propio emprendimiento económico o unidad productiva, lo que hace que su marco legal de referencia sea el conjunto de normas que regulan las actividades económicas, a lo que se suman las obligaciones previsionales. La inobservancia de estas normas provoca una situación de vulnerabilidad económica tanto en aspectos que influyen directamente sobre el desarrollo de su actividad y su capacidad de generación de ingresos, como en el acceso a los beneficios futuros del sistema de previsión

³ La cantidad de asalariados asciende al 75% del total de ocupados en el año 2006.

⁴ Cabe destacar que durante la vigencia del modelo de sustitución de importaciones, implementado en sus diversas versiones luego de la crisis de 1930 y hasta mediados de la década del 70, el mercado de trabajo se mantuvo en una situación cercana al pleno empleo, con una extendida protección social.

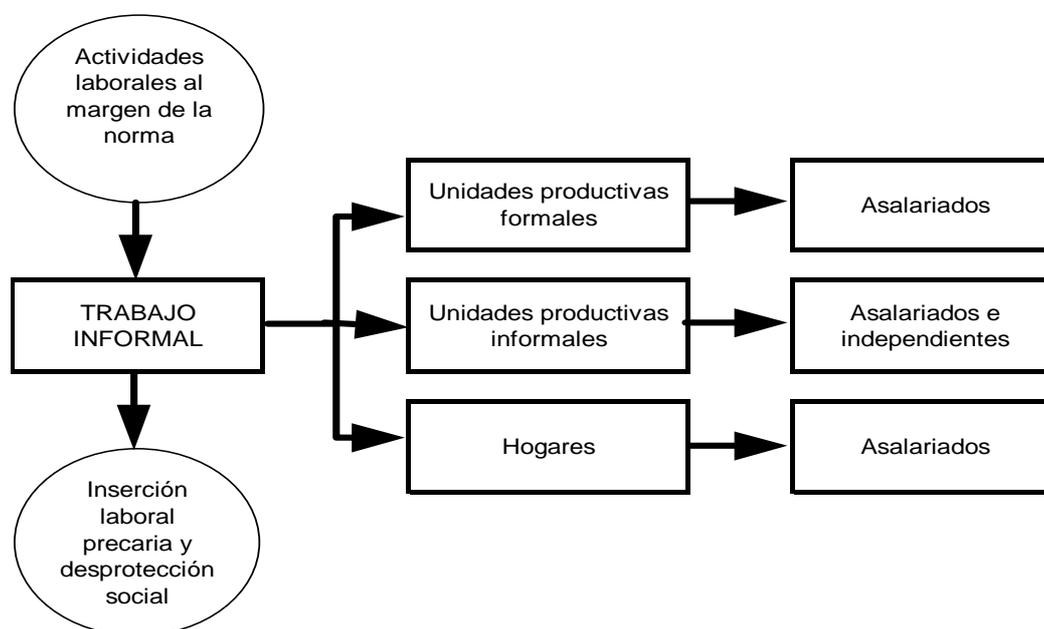
social. En este sentido, los trabajadores independientes son informales si no cumplen con sus obligaciones tributarias, contables y previsionales.

- 28.** Por su parte, los asalariados conforman una categoría ocupacional específica, en la medida que el trabajador pone a disposición de un empleador su fuerza de trabajo. Esta relación está encuadrada en la normativa laboral, la que establece condiciones de trabajo mínimas que los empleadores deben proporcionar a los trabajadores contratados. La norma establece entre otros aspectos que los asalariados tienen derecho a cumplir con una jornada regulada de trabajo, vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización, cobertura médica, de riesgo de trabajo y previsional; y a percibir ingresos iguales o superiores al salario mínimo vigente. El incumplimiento de esta normativa deriva en condiciones de precariedad laboral por la consecuente carencia del acceso a estos beneficios; resultando informales los asalariados que se encuentran trabajando sin la protección de la legislación laboral.
- 29.** Por otro lado, interesa efectuar el análisis del trabajo informal teniendo en cuenta las características de las unidades productivas donde el mismo se genera (unidades productivas formales, informales y hogares) ya que esta distinción permite avanzar en algunos de los múltiples determinantes que dan origen a esta problemática y que la posicionan como un fenómeno complejo y sumamente heterogéneo.
- 30.** El trabajo que se desarrolla en unidades productivas informales es muchas veces el resultado de actividades de baja productividad, escasa capacidad de acumulación y reducido nivel tecnológico⁵; las que, por su propia vulnerabilidad económica no pueden encuadrarse en los marcos legales. En este caso, el trabajo informal es una consecuencia del subdesarrollo de unidades productivas incapaces de brindar condiciones laborales no precarias. En estas unidades, los trabajadores informales pueden ser asalariados, en cuyo caso se trata de ocupados que se encuentran bajo relación de dependencia de unidades informales o trabajadores independientes (patrones o cuenta propia), es decir, trabajadores cuya actividad o unidad productiva es informal. Dadas las definiciones adoptadas, las unidades productivas informales sólo pueden generar trabajo informal por incumplir con la totalidad de las normas tributarias, contables y laborales.
- 31.** Una situación diferente se verifica con el trabajo informal en unidades formales. En este caso se trata de asalariados precarios que realizan actividades laborales en unidades productivas con niveles de rentabilidad y capacidad de acumulación que les permite cumplir con al menos algunas de sus obligaciones legales. En este segmento, a diferencia del anterior, el trabajo informal es consecuencia de la evasión de las obligaciones laborales de empresas organizadas y estructuradas.
- 32.** Por último, se encuentra el trabajo informal que desarrolla su actividad para los hogares particulares. Estos constituyen una categoría diferente a las dos anteriores debido a que los hogares no realizan actividades para el mercado con el objetivo de obtener ganancias económicas, sino que consumen los servicios que contratan. En este caso el empleo resulta informal cuando no se encuadra en la normativa específica que regula al servicio doméstico.

⁵ Un dato que confirma esta apreciación es el análisis de la posesión de maquinarias y equipos de las unidades productivas formales e informales; considerando que la dotación de bienes de capital es, en términos generales, un reflejo del nivel de productividad de la unidad económica. De acuerdo a la información relevada por el Módulo, se verifica que un 42% de las unidades productivas informales (trabajadores por cuenta propia y empleadores informales) no cuentan con maquinarias y equipos, mientras que la situación es diferente en las unidades productivas formales, en las que sólo el 17% no posee el tipo de capital señalado.

33. En el diagrama que se presenta a continuación se sintetizan las diferentes dimensiones del trabajo informal, contemplando la localización de la actividad laboral y la categoría ocupacional de los trabajadores.

Trabajo informal: unidades productivas según formalidad y trabajadores por categoría ocupacional⁶.



34. De este modo, el trabajo informal se constituye como un aspecto de la problemática más general de la informalidad o economía informal que incluye al conjunto de trabajadores y/o unidades productivas que desarrollan sus actividades al margen de las normas que las regulan y que se caracterizan por su elevada vulnerabilidad económica y laboral.
35. A partir del esquema de análisis desarrollado, se presenta en la próxima sección el diagnóstico del trabajo informal del principal centro urbano de la Argentina, el Gran Buenos Aires, integrado por la Ciudad de Buenos Aires y las áreas urbanas que la rodean; con una población estimada de 13 millones de habitantes, alrededor de un tercio del total de la población urbana del país.

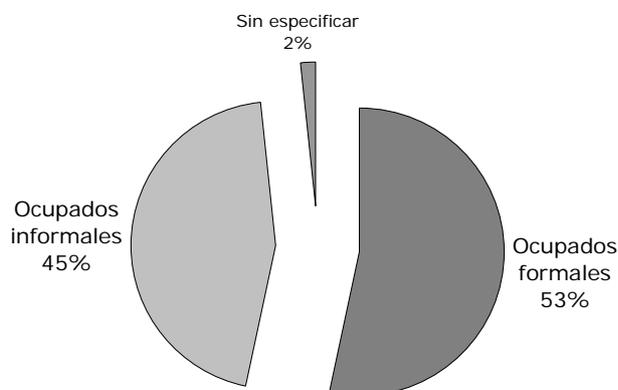
La heterogeneidad del trabajo informal en el Gran Buenos Aires

36. La problemática del trabajo informal en la población ocupada se encuentra muy extendida, el 45% de los 5,3 millones de trabajadores en el Gran Buenos Aires (GBA) estaban insertos en puestos de trabajo informales en el cuarto trimestre de 2005 cuando se relevó el Módulo de Informalidad de la EPH. Esto significa que casi la mitad de los ocupados desarrolla su actividad laboral al margen de las normas laborales, impositivas, contables y/o

⁶ Se considera que en los hogares se genera únicamente trabajo asalariado, debido al criterio metodológico que sostiene el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Sin embargo, según la normativa vigente, se identifica a un trabajador como asalariado cuando trabaja seis o más horas semanales para un mismo hogar.

previsionales. Estos trabajadores y sus familias no tienen acceso pleno a los beneficios del sistema de seguridad social (previsión, asignaciones familiares, obras sociales, y seguro de desempleo) a la vez que, en la mayoría de los casos, perciben ingresos mucho menores que sus pares formales, viendo deteriorado así su nivel y calidad de vida.

Gráfico 1: Ocupados según formalidad del trabajo.

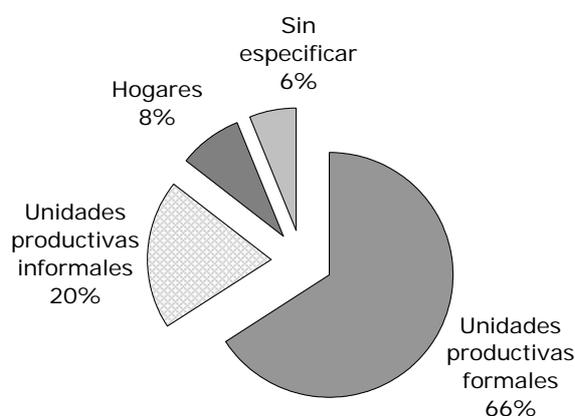


Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, Módulo de Informalidad, 4° Trimestre de 2005.

37. Por otro lado, se advierte que el trabajo concentrado en las unidades productivas informales es una problemática más acotada. Sólo el 20% de los ocupados en el Gran Buenos Aires (GBA) se desempeña en unidades productivas informales, es decir aquellas que incumplen con el conjunto de las normas tributarias, contables y laborales. De este modo, de la totalidad de los ocupados que trabajan en unidades productivas, casi 7 de cada 10 lo hacen en unidades formales que cumplen algunas o todas las normas laborales, impositivas y previsionales, por lo que tienen visibilidad legal.

38. A su vez, los hogares generan el 8% del total de los puestos de trabajo. En ellos las características de la ocupación, fundamentalmente empleo doméstico, difieren sustancialmente de aquellas que se dan en el marco de unidades productivas.

Gráfico 2: Ocupados según formalidad de la unidad productiva.



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, Módulo de Informalidad, 4° Trimestre de 2005.

39. Al analizar la relación existente entre el trabajo informal y las unidades productivas (formales e informales) y los hogares, se diferencian claramente tres estratos. En un extremo de completa invisibilidad legal pueden identificarse los ocupados informales en unidades informales, que explican el 20% de la ocupación. Otro estrato está constituido por los trabajadores informales en hogares particulares, donde la problemática de la informalidad alcanzaba en el último trimestre de 2005 a casi la totalidad del empleo⁷. Por último, existe un grupo de trabajadores informales (todos asalariados) ocupados en unidades productivas *formales*, que concentran el 14% del total de ocupados en el área metropolitana de Buenos Aires.

Ocupados según formalidad del trabajo y de la unidad productiva

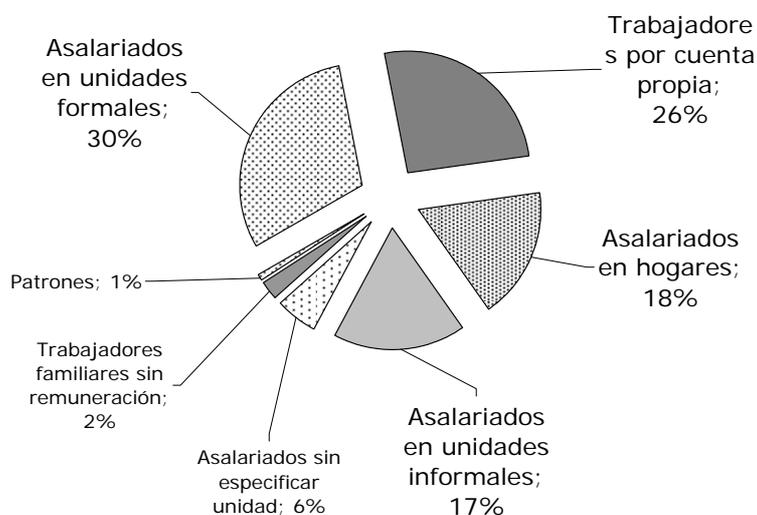
	Ocupados en:				Total
	Unidades formales	Unidades informales	Hogares	Sin especificar	
Ocupados formales	52,1%	...	0,3%	0,9%	53,3%
Ocupados informales	13,7%	19,9%	7,9%	3,6%	45,1%
Sin especificar	1,6%	1,6%
Total	65,8%	19,9%	8,2%	6,1%	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, Módulo de Informalidad, 4º Trimestre de 2005.

40. Sin embargo, para completar la interpretación de la problemática de la informalidad laboral y poner de relieve la profunda heterogeneidad de la misma, resulta conveniente analizar en forma conjunta la categoría ocupacional de los trabajadores y el origen o localización del puesto de trabajo (hogar o unidad productiva, y esta última formal o informal). El cruce de estas dos dimensiones de análisis resulta particularmente interesante ya que delimita universos cuantitativamente relevantes y cualitativamente diferentes, tal como ha sido señalado en el apartado anterior.

⁷ En este sentido, cabe destacar que el Estado Nacional impulsó una serie de medidas para regularizar la situación laboral de las trabajadoras del servicio doméstico (las medidas específicas se enumeran en la sección “Políticas públicas para enfrentar la informalidad”). Como resultado de estas acciones, se ha verificado un significativo proceso de formalización del empleo contratado por hogares familiares: en el último año fueron registradas alrededor de 200 mil trabajadoras domésticas y la incidencia de la informalidad laboral se redujo seis puntos porcentuales durante el período considerado.

Gráfico 3: Trabajadores informales según categoría ocupacional y formalidad de la unidad productiva



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, Módulo de Informalidad, 4° Trimestre de 2005.

- 41.** En efecto, cuando se analiza la distribución de los ocupados informales según formalidad de la unidad productiva y categoría ocupacional, se observa la presencia de cuatro grupos cuantitativamente significativos. El grupo mayoritario lo componen los trabajadores asalariados informales que desarrollan sus actividades en unidades formales, los que ascienden al 30%. Es decir, que cerca de un tercio de la informalidad laboral se concentra en empresas que cumplen con alguna de las obligaciones tributarias y laborales. El denominador común de estas unidades tan diversas es un mínimo nivel de producción y rentabilidad que requiere de cierta legalidad para llevar a cabo sus actividades productivas, se trata de unidades que en mayor o menor medida se encuentran formalizadas. En este contexto, la informalidad laboral surge como resultado de una evasión impositiva que permite mejorar los márgenes de ganancia empresarial.
- 42.** La calificación de la tarea de estos puestos de trabajo es baja y la antigüedad es considerablemente alta, la cantidad de horas trabajadas semanalmente responde mayoritariamente a la subocupación (menos de 35 horas en forma involuntaria) y a la sobreocupación (más de 48 horas), los ingresos mensuales pagados apenas ascienden a la mitad de los de sus pares formales. Las ramas de actividad donde estos puestos se concentran son el comercio, la industria manufacturera y los servicios financieros y empresarios y se extiende a todo tipo de tamaño de establecimiento. En cuanto a los atributos personales se destacan tanto hombres como mujeres, básicamente en edades centrales aunque también se observa una fuerte presencia de jóvenes, con preponderancia de bajo y medio nivel educativo.
- 43.** En segundo lugar, se destacan los trabajadores por cuenta propia que ascienden al 26% del total de trabajadores informales. Estos desarrollan una actividad laboral para su propio emprendimiento económico sin contar con personal asalariado permanente; en este caso la informalidad provoca una situación de vulnerabilidad tanto laboral como económica. Las tareas que realizan son de calificación operativa, con una antigüedad en el puesto elevada, predominando las jornadas de trabajo reducidas (subocupación) o extendidas (sobreocupación). Los ingresos mensuales son bajos y equivalen a un tercio de los de sus pares formales y se concentran básicamente en el comercio y la construcción. En cuanto a las características personales se destaca la presencia de hombres de edad central y mayores, con bajo nivel educativo.

44. Luego, se identifica a los trabajadores informales asalariados que desarrollan su actividad en hogares particulares (18%) y en unidades productivas informales (17%).
45. En el primer caso se trata mayoritariamente de mujeres de edad central y mayores dedicadas al servicio doméstico que no requieren calificaciones especiales; en consecuencia, presentan bajo nivel educativo y sus ingresos son la mitad de los de sus pares formales y apenas un cuarto de los de los asalariados formales que desarrollan su actividad en unidades productivas. La antigüedad en el puesto de trabajo es variada y predomina la subocupación horaria.
46. En el segundo caso se trata de asalariados que trabajan en empresas de baja productividad y rentabilidad que no pueden afrontar los costos que se derivan de encuadrar sus operaciones en el marco de la ley. Para estos últimos trabajadores, la informalidad laboral es consecuencia de la vulnerabilidad económica de las empresas. Los puestos de trabajo en este sector son de escasa calificación, aún más baja que los que ocupan los asalariados informales en unidades productivas formales. Son ocupaciones que presentan una rotación muy importante lo cual se observa a partir de la escasa antigüedad que manifiestan tener y presentan jornadas de trabajo extensas. Los ingresos mensuales ascienden a sólo el 40% del de los asalariados formales. Este tipo de puesto es ofrecido básicamente en la construcción, el comercio, el transporte y la industria y predominan las unidades productivas de tamaño reducido, siendo muy escaso en los establecimientos de mayor tamaño. En cuanto a las características personales de este subgrupo se destaca la abrumadora mayoría de hombres jóvenes y de edad central con muy bajo nivel educativo.
47. Ahora bien, hay que resaltar que el hecho de ocupar un puesto de trabajo informal no responde a la voluntad de los trabajadores, ya sean estos independientes o asalariados, desarrollen su actividad en unidades productivas formales, informales o en hogares. En efecto, en promedio para estos cuatro grupos identificados, sólo el 9% de los trabajadores admite haber elegido ocupar un puesto informal, por el contrario, el 91% restante afirma que es informal porque no tuvo otra alternativa.
48. Esta involuntariedad manifiesta es esperable, ya que de la situación de informalidad se derivan condiciones precarias de inserción laboral que resultan perjudiciales para los trabajadores. Sin embargo es importante recalcarlo a la luz de algunas interpretaciones que se realizan acerca de esta problemática, que sostienen que determinados agentes económicos en América Latina eligen como opción la informalidad⁸.

Modelo de intervención en función de la heterogeneidad del trabajo informal

49. La información relevada muestra que las dimensiones definidas en el esquema de análisis son relevantes para explicar el fenómeno del trabajo informal en el principal centro urbano de la Argentina. En efecto, la informalidad laboral afecta a trabajadores por cuenta propia y asalariados que trabajan en unidades productivas formales e informales y en hogares de familia.

⁸ En el estudio “Informalidad: escape y exclusión” (Banco Mundial, 2007) se afirma que en América Latina una significativa proporción de los trabajadores independientes optan voluntariamente por la informalidad ya que no perciben los beneficios de incorporarse al sector formal.

50. La informalidad consiste en una relación de trabajo no reconocida como tal cuando los asalariados informales desarrollan actividades laborales en unidades productivas formales. En estos casos, la informalidad es producto de un contrato que se establece al margen de la normativa laboral e impuesto por empleadores que realizan sus operaciones económicas y comerciales en el marco de la ley. Para explicar la existencia del trabajo informal en este segmento se identifican, al menos, tres factores:

- la incapacidad del Estado para fiscalizar las condiciones laborales de los trabajadores en relación de dependencia. En la medida que las acciones inspectivas no sean efectivas, las empresas formales al percibir que no serán penalizadas encuentran más espacio para incumplir con las obligaciones laborales aumentando así sus márgenes de ganancia.
- la percepción generalizada por parte de empleadores y trabajadores, de que el trabajo informal es una alternativa ocupacional válida y por tanto no constituye una problemática en sí misma. Esta eventual aceptación del fenómeno le quita valor social al trabajo formal y tiende a promover la informalidad laboral incluso en las empresas formales.
- las dificultades, económicas y organizacionales, que tienen determinados segmentos productivos formales para cumplir con la totalidad de las regulaciones laborales existentes. Se trata fundamentalmente de pequeñas empresas que contratan asalariados informales debido a su incapacidad de afrontar los costos de formalizar las relaciones de trabajo.

51. La otra fuente de informalidad laboral se encuentra en las características económicas de las unidades productivas. Aquí, el trabajo informal no es, estrictamente, resultado de la relación de trabajo sino que es una derivación directa de la marginalidad legal y la vulnerabilidad económica de esas unidades productivas donde los trabajadores desarrollan su actividad. Entre los factores que contribuyen a explicar la existencia de estos trabajadores informales, pueden mencionarse:

- el insuficiente crecimiento económico y la escasa generación de puestos de trabajo en los países en vías de desarrollo, lo que obliga a los trabajadores a desarrollar actividades laborales de subsistencia, siendo éstas de baja productividad y escasa capacidad de acumulación a partir de las cuales no pueden cumplir con las regulaciones laborales, administrativas y tributarias correspondientes y,
- el bajo nivel de calificación de los trabajadores independientes lo que determina la baja productividad de la actividad económica que desarrollan.

52. Más allá de realizar una enumeración exhaustiva, la idea fundamental que se plantea en este documento es que el trabajo informal en la Argentina es el resultado de la actuación simultánea de múltiples factores de índole económico, cultural, social y estrictamente laboral. Esta afirmación además de contribuir a la comprensión del fenómeno en sí mismo, constituye un precepto fundamental para delinear el modelo de intervención política que debe ser implementado a fin de lograr avances sustantivos en la reducción de la informalidad laboral.

Políticas públicas para enfrentar la informalidad

53. La necesidad de diseñar e implementar una política pública para la formalización del trabajo debe articular e integrar una multiplicidad de programas y acciones vinculadas con los distintos factores que dan origen al trabajo informal. Esto significa que no se trata solo

de la política sociolaboral, sino también a la política económica; en el sentido de que ambas deben contemplar entre sus metas la reducción del trabajo informal, articulando objetivos económicos y sociales.

54. La aplicación de medidas únicas y/o aisladas para solucionar esta problemática no logrará el efecto buscado, ya que persistirán importantes colectivos de trabajadores informales sin ser abarcados, limitando de este modo la reducción del trabajo informal. Si las acciones se concentran sólo en algunos segmentos del trabajo informal se corre el riesgo de que la problemática no sólo no disminuya, sino que se incremente.
55. Considerando los factores ya enunciados es posible definir algunas de las dimensiones relevantes que debe contemplar un modelo de intervención política para la formalización del trabajo en la Argentina. Estos son: el patrón de crecimiento y el dinamismo económico, el marco regulatorio, la política de inspección laboral, la concientización social sobre la informalidad y la formación y capacitación de los trabajadores.
56. Las diversas acciones aplicadas en Argentina a partir del año 2003 orientadas a la formalización del trabajo se corresponden con este modelo de intervención planteado. La evolución de la situación argentina de los últimos veinte años permite evaluar empíricamente este modelo de intervención contraponiéndolo al implementado durante la vigencia del régimen de convertibilidad, durante la década del noventa.
57. A continuación se realiza una descripción sintética de los contenidos de los dos modelos de política, para luego analizar los resultados obtenidos en términos de reducción de la incidencia de la informalidad laboral y la generación de trabajo formal.

1. El modelo de intervención aplicado durante el régimen de la convertibilidad (1991-2001)

58. Entre los años 1991 y 2001 la economía argentina se rigió por el denominado Plan de Convertibilidad, consistente en la aplicación de una política cambiaria que establecía un tipo de cambio fijo definido por ley, garantizado con las reservas de divisas del Banco Central; y la aplicación de un conjunto de reformas estructurales que promovieron la desregulación general de la economía, incluido el mercado de trabajo, la apertura al exterior y la privatización de empresas públicas.
59. En particular, la política dirigida al mercado de trabajo se concentró en flexibilizar las condiciones laborales y en reducir los costos laborales no salariales a través de la disminución de las contribuciones patronales a la seguridad social y la rebaja de los costos asociados a eventos como el despido o el accidente (Beccaria y Galin, 2002). En este sentido, cobró especial relevancia la disminución de las contribuciones que los empleadores deben efectuar a la seguridad social, estimándose en promedio que la alícuota se redujo alrededor del 40%.
60. Con respecto al resto de los factores planteados que inciden sobre la informalidad laboral se observa que durante la década del noventa:
 - la fiscalización laboral fue prácticamente desmantelada, reduciendo a un mínimo la planta de inspectores (al final del período el Ministerio de Trabajo Nacional sólo contaba con cuatro funcionarios en esta función);
 - los programas de formación y capacitación tuvieron cierta escala, aunque con reducido impacto positivo en la inserción laboral debido a la baja creación de empleos;

- la economía, que creció significativamente en dos etapas (1991-1994 y 1996-1998) y se contrajo fuertemente en otras dos (1995 y 1999-2001), perdió competitividad internacional lo que junto con la política de apertura implementada provocó un drástico desmantelamiento de la producción nacional y de sus encadenamientos.

2. El modelo de intervención actual aplicado a partir de 2003

61. El actual modelo de intervención que se aplica desde el 2003 presenta características diferentes. A partir de ese año, luego de atravesar por una de las crisis económicas y políticas más profundas de la historia Argentina (en el 2002, el Producto Bruto Interno se redujo 11%), se instrumentan una serie de acciones y programas destinados a reducir la informalidad laboral, los mismos se describen a continuación en forma esquemática:

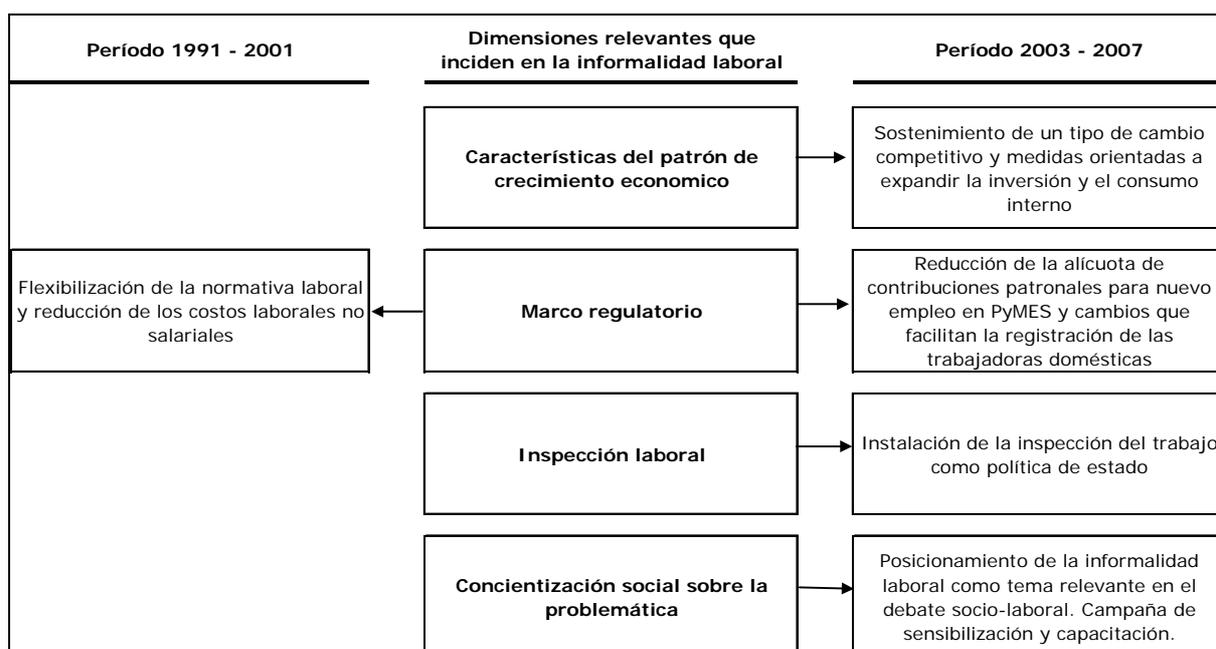
- Consolidación de un patrón de crecimiento económico basado en el sostenimiento de un tipo de cambio competitivo, que promueve las exportaciones y protege el sistema productivo nacional, a la vez que se aplican una serie de medidas tendientes a impulsar la inversión y el consumo interno (a través del círculo virtuoso conformado por salarios-consumo-inversión-empleo). Esta orientación del patrón de crecimiento constituye uno de los componentes centrales de la política de formalización laboral, ya que a partir de las condiciones macroeconómicas se recrean las condiciones que facilitan la creación de nuevas empresas formales y la formalización de unidades productivas existentes (entre 2003 y 2006 se crearon alrededor de 93 mil nuevas empresas formales).
- Impulso de una serie de medidas que priorizan dos dimensiones: la inclusión social y el desarrollo productivo y regional. En este contexto, cobran sentido programas como el Monotributo Social, el Seguro de Capacitación y Empleo y los diversos planes de desarrollo económico que contemplan acciones de apoyo a emprendedores y empresas jóvenes, promoción de clusters y redes productivas con impacto en el desarrollo regional, agencias de desarrollo productivo, programas de crédito para MIPyMEs y otros que, en conjunto, tienden a orientar y apuntalar el desarrollo productivo y la generación de empleo formal.
- Campaña sistemática de sensibilización a través de los medios masivos de comunicación sobre las ventajas de cumplir con las obligaciones laborales y tributarias y la protección social que de esto se deriva.
- Recuperación y fortalecimiento de la inspección del trabajo. Tres meses después de haber asumido la actual gestión de gobierno se implementó el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) que tiene el objetivo de alcanzar cada vez mayores niveles de registro laboral, apuntado a detectar el trabajo no registrado, el parcialmente registrado, las formas atípicas y encubiertas de relación laboral y la subcontratación “elusiva”. Para alcanzar estas metas, el Plan aumentó la cantidad de inspectores (de 40 a 400) y se incrementó sustantivamente el presupuesto. Entre los años 2005 y 2007 se inspeccionaron a nivel nacional más de 370 mil empresas, fiscalizando la situación registral de 1,1 millones de trabajadores. Como resultado de estas acciones, alrededor de un tercio de los trabajadores informales inspeccionados fueron regularizados de acuerdo a la normativa laboral.
- Reducción de los costos de contratación para los nuevos trabajadores en empresas pequeñas y medianas. La nueva normativa (Ley N° 25.877) prevé

un descuento de sus contribuciones patronales a la seguridad social por el término de 12 meses por cada trabajador que incorpore. La reducción consiste en una exención parcial de las contribuciones al sistema de la seguridad social, equivalente a un tercio de las contribuciones vigentes.

- **Modificación de los procedimientos administrativos para la registración de trabajadores en la Seguridad Social.** El denominado “Programa de simplificación registral” establece un nuevo esquema de registración que propone un procedimiento único que facilita la inscripción de los trabajadores, la identificación de los empleadores y la fiscalización sobre el cumplimiento de la normativa vigente, allanando el camino para reducir el trabajo informal.
- **Implementación de un conjunto de medidas tendientes a regularizar la situación laboral de las trabajadoras del servicio doméstico.** Las mismas consisten en la posibilidad (por parte del empleador) de deducir del impuesto a las ganancias el salario y las cargas sociales correspondientes, la simplificación del sistema de registro y pago de aportes y el lanzamiento de una intensa campaña mediática con el objetivo de promover la importancia de la registración laboral.
- **El Plan de Responsabilidad Social Empresaria posicionó al Trabajo Decente como una de sus prioridades más relevantes.** Las acciones del Plan apuntan a una lógica de “cadena de valor”, a través de la cual las empresas líderes concientizan a sus clientes y proveedores sobre la necesidad y obligación de cumplir con las normas laborales.

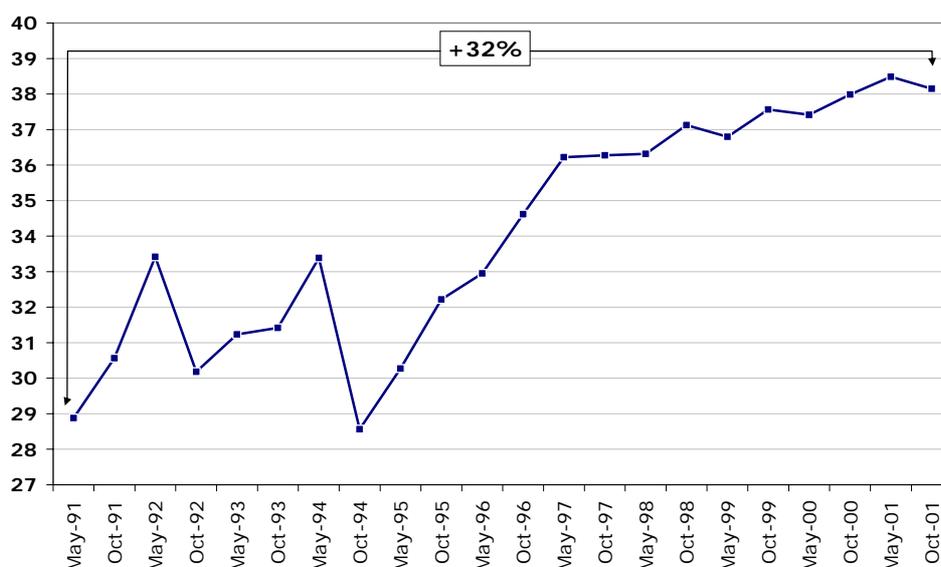
62. De este modo, el modelo de intervención implementado desde el 2003 articula acciones positivas y programas de orden económico, laboral y social, para cada una de las dimensiones planteadas. Estas, junto con las acciones implementadas entre los años 1991 y 2001 en relación a la informalidad laboral, se sintetizan en el esquema a continuación:

Políticas y acciones implementadas orientadas a la reducción de la informalidad laboral



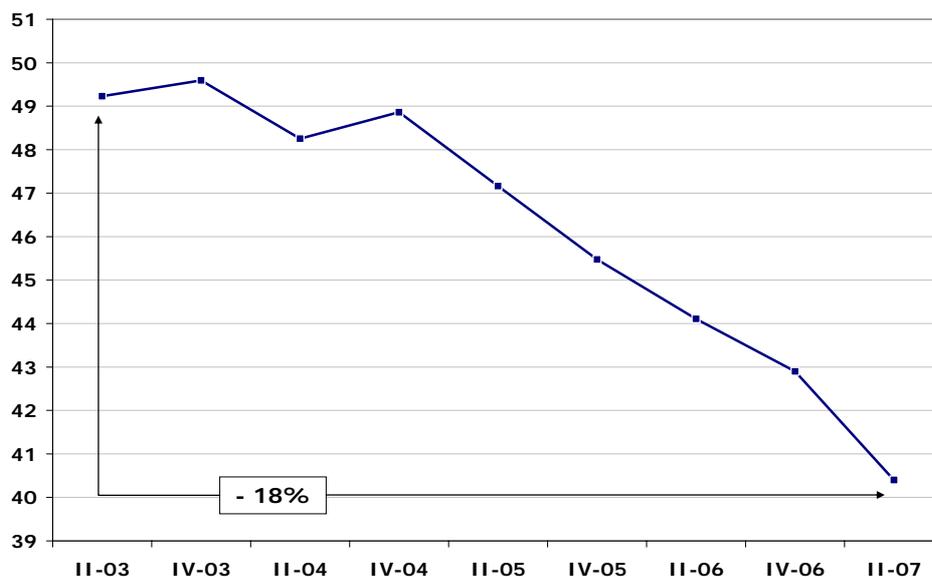
- 63.** Los resultados de la aplicación de los modelos de intervención mencionados se reflejan con claridad en la evolución de la tasa de empleo no registrado. Este indicador expresa el porcentaje de empleo informal en el total del empleo asalariado y es publicado trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Y si bien hace referencia sólo a los asalariados informales, el grupo analizado es cuantitativamente relevante, además de ser el único del que se dispone información para los años analizados.
- 64.** Durante los diez años transcurridos entre 1991 y 2001 en que rigió la política de flexibilización, la tasa de empleo no registrado mostró un incremento significativo. En efecto, el indicador pasó del 29% en mayo de 1991 al 38% en octubre de 2001, variación que representa un incremento del 32%.
- 65.** Este comportamiento contrasta con la evolución del indicador desde el año 2003 hasta el segundo trimestre de 2007 (último período disponible), fase en la cuál se modifica el paradigma vigente durante la década del noventa. En estos cuatro años la incidencia de la informalidad se reduce ostensiblemente, lo que se observa a partir de la contracción del 18% de la tasa de empleo no registrado.

Gráfico 4: Evolución de la tasa de empleo no registrado (mayo de 1991 a octubre de 2001).



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC.

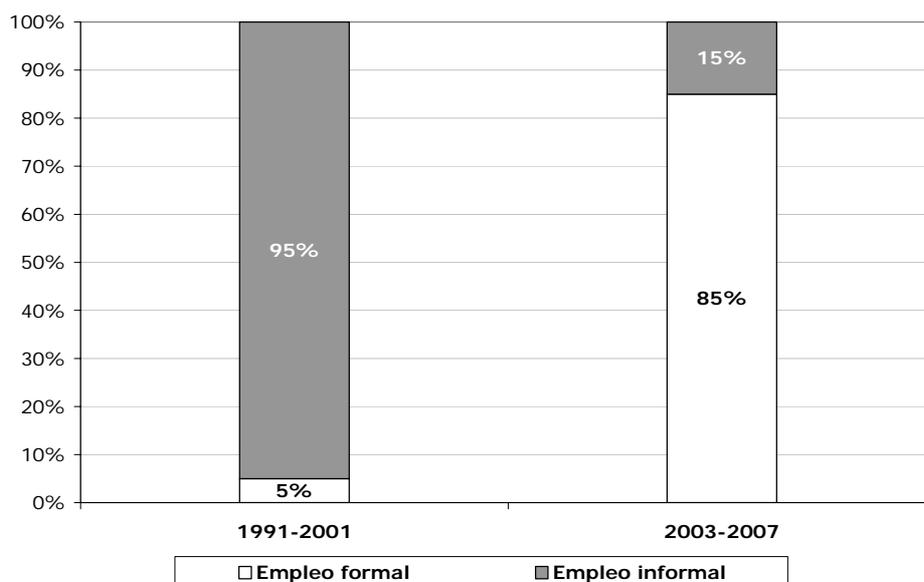
Gráfico 5: Evolución de la tasa de empleo no registrado (2° trimestre de 2003 a 2° trimestre de 2007).



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC.

- 66.** Por otro lado, durante la vigencia del régimen de convertibilidad la generación de empleo se canalizó casi con exclusividad a través del crecimiento del trabajo informal. En efecto, entre 1991 y 2001 de cada 100 nuevos empleos asalariados 95 eran informales. A partir del año 2003, se observa un cambio notable en la calidad del empleo generado. Durante los últimos cuatro años, de cada 100 nuevos empleos asalariados generados, 85 fueron formales.

Gráfico 6: Distribución porcentual del total del empleo creado entre asalariados formales e informales.



67. Por lo tanto, la información existente de los últimos veinte años muestra que el modelo de intervención actual ha logrado avances en el difícil camino de formalizar el trabajo en la Argentina. Una situación que contrasta drásticamente con el fracaso rotundo de la política de los 90.
68. El modelo de intervención aplicado durante la década pasada fracasó porque los dos únicos factores en los que dicha política se concentró, la inflexibilidad de la normativa laboral y la magnitud de los costos laborales, no explicaban (y no explican) la problemática del trabajo informal en la Argentina. Así, mientras las acciones se concentraban en la flexibilización de los marcos regulatorios y la reducción de costos laborales, la informalidad laboral se incrementaba sistemáticamente a causa del aumento de la evasión de las obligaciones laborales por parte de empleadores formales y del surgimiento de unidades productivas informales como estrategia de supervivencia económica frente al desmantelamiento de la estructura productiva.
69. En cambio, los logros alcanzados por la política de intervención actual son el resultado del reconocimiento de los diferentes factores que originan el trabajo informal y del diseño e implementación de programas que atienden a dichos factores.

Conclusiones

70. Una de las características fundamentales que surgen del análisis que se presenta en este documento sobre la problemática de la informalidad laboral es su heterogeneidad, que aparece como resultado del origen multifacético del fenómeno. El trabajo informal incluye tanto a empleados asalariados como a trabajadores independientes, y no sólo se localiza en las unidades productivas informales, sino también en las empresas formales y en los hogares.
71. Así, la existencia de trabajo informal en unidades informales es el resultado de factores vinculados con las características del sector económico que genera este tipo de inserción laboral. Entre ellas, pueden mencionarse el subdesarrollo del sistema productivo, la presencia de economías de subsistencia, la escasa productividad y competitividad de las empresas, entre otros. Por su parte, la presencia de trabajo informal en unidades formales se asocia habitualmente al incumplimiento de las obligaciones laborales de empresas con cierta capacidad de acumulación que se encuentran incorporadas al sector estructurado de la economía.
72. En este sentido, la heterogeneidad que presenta el fenómeno de la informalidad laboral es el elemento que nos permite plantear la hipótesis central de este documento. La misma sostiene que la metodología más adecuada para reducir en forma efectiva el trabajo informal consiste en la articulación de acciones que atiendan simultáneamente a las distintas dimensiones que presenta esta problemática, vinculados tanto a las relaciones laborales como a las características de la estructura socio – económica. Esta hipótesis no sólo se sustenta desde el punto de vista argumental, sino que se comprueba con claridad a la luz de la experiencia argentina de los últimos veinte años.
73. En la década del noventa se aplicaron en el país medidas tendientes a dinamizar la generación de empleo formal. Las mismas se concentraron en la flexibilización de las condiciones de trabajo y en la reducción de los costos laborales, buscando de esta forma estimular la demanda de empleo formal. El resultado fue opuesto al esperado, ya que no sólo el empleo formal no creció, sino que la incidencia de la informalidad laboral se incrementó notablemente.
74. A partir del año 2003, se modificó drásticamente la orientación de las medidas, articulándose una diversidad de programas y acciones de carácter económico, social y

laboral. La política consistió en configurar un escenario macroeconómico que estimule la generación de empleo formal, fortalezca la inspección del trabajo, reduzca el costo laboral no salarial para el nuevo empleo creado por las PyMES y aplique desgravaciones impositivas para la registración del Servicio Doméstico, entre otras acciones relevantes. Asimismo, el hecho de que el Estado haya colocado en el centro del debate la problemática de la informalidad laboral dio inicio a un cambio cultural de suma trascendencia entre los actores sociales que participan del mercado de trabajo. En función de este posicionamiento, los sindicatos incluyeron entre sus demandas más relevantes la regularización del trabajo y los empleadores, por su parte, tomaron conciencia de la competencia desleal que introduce el trabajo informal, además de los perjuicios que se derivan para sus trabajadores.

- 75.** Los resultados de este modelo de intervención fueron elocuentes, entre los años 2003 y 2007 la incidencia de la informalidad laboral se contrajo significativamente y la mayoría de los puestos de trabajo creados fueron formales; demostrando que aunque el camino a recorrer es largo y complejo, la dirección elegida pareciera ser la correcta.
- 76.** Por lo tanto, la evidencia empírica del caso argentino revela que una política destinada a reducir la informalidad laboral logrará su cometido sólo si atiende la heterogeneidad que caracteriza a la problemática, y en consecuencia diseñe un conjunto de acciones que actúen articuladamente sobre las relaciones laborales y sobre el modo de desarrollo económico que adopta el país en su conjunto.

Bibliografía

Beccaria, L., J. Carpio y A. Orsatti (1999) “Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico”, en J. Carpio, E. Klein e I. Novacovsky, *Informalidad y exclusión social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Beccaria, L., Galin, P. (2002), *Regulaciones laborales en Argentina: evaluación y propuestas*, Colección Diagnóstico y Propuestas N°3, Buenos Aires, CIEPP y Fund. OSDE.

De Soto, H. (1987), *El otro sendero*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Hart, K. (1970), “Small-scale entrepreneurs in Ghana and development planning” en *Journal of Development Studies*, Londres.

Hussmanns, R. (2004), “Defining and measuring informal employment”, Bureau of Statistics, International Labour Office, Ginebra.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Banco Mundial e INDEC (2007), “La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires: Una nueva mirada”, presentado en el seminario de Informalidad Laboral, 5 de Julio de 2007, Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2007), “La informalidad laboral bajo la lupa: Una realidad heterogénea”, www.trabajo.gov.ar, Buenos Aires.

Nun, J., J. C. Marín y M. Murmis (1969), “Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal” en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires.

Oficina Internacional del Trabajo, OIT (1993), “Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal”, en *Informe de la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra.

Oficina Internacional del Trabajo, OIT (2002), *El trabajo decente y la economía informal*, 90ª Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra.

Oficina Internacional del Trabajo, OIT (2003), “Guidelines concerning a statistical definition of informal employment, endorsed by the Seventeenth International Conference of Labour Statisticians (November-December 2003)” en Seventeenth International Conference of Labour Statisticians (Geneva, 24 November - 3 December 2003), Report of the Conference; Doc. ICLS/17/2003/R; Geneva.

Pok, C. (1992), “Precariedad laboral: Personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo”, preparado para el Seminario Interamericano sobre Medición del Sector Informal (Lima, 26-28 de Agosto de 1992), INDEC, Buenos Aires.

Pok, C. y Lorenzetti, A. (2004), “Los perfiles sociales de la informalidad en Argentina”, presentado en el Taller de discusión: Informalidad y Género en Argentina organizado por WIEGO – CIEPP, Buenos Aires.

Portes, A., M. Castells y L. A. Benton (1989), “The Policy Implications of Informality” en Portes, A., M. Castells y L. A. Benton (editores), *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries*, The Johns Hopkins University Press.

Tokman, V. (2001) *De la informalidad a la modernidad*, OIT, Santiago de Chile.

Apéndice estadístico

Caracterización de los trabajadores informales según condición de actividad y formalidad de la unidad productiva u hogar.

	Asalariados en unidades productivas formales	Trabajadores por cuenta propia	Asalariados en hogares	Asalariados en unidades productivas informales	Resto de las categorías	Total informales
TOTAL	30%	26%	18%	17%	9%	100%
ACEPTACION DE LA SITUACION DE NO REGISTRO						
si	7%	19%	2%	1%		
no	93%	81%	98%	99%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
CALIFICACION DE LA TAREA						
profesional	9%	3%	0%	1%		
técnica	11%	15%	0%	4%		
operativa	51%	73%	5%	64%		
sin calificación	30%	9%	95%	31%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO						
menos de 6 meses	30%	14%	30%	46%		
7 a 12 meses	11%	24%	15%	13%		
1 a 5 años	38%	43%	34%	27%		
6 años o más	21%	19%	21%	14%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE						
subocupación (- de 35 hs)	41%	48%	74%	33%		
jornada normal (de 35 a 46 hs)	26%	16%	13%	24%		
sobreocupación (+ de 46 hs)	33%	35%	13%	43%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
INGRESOS en \$						
ingreso mensual informales	654	463	301	442		
ingreso mensual formales	1.139	1.469	602	-		
RÁMA DE ACTIVIDAD						
actividades primarias	1%	1%	-	1%		
industria manufacturera	21%	11%	-	19%		
construcción	4%	21%	-	28%		
comercio	22%	41%	-	20%		
hoteles y restaurantes	7%	2%	-	3%		
transporte, almacenamiento y com.	9%	3%	-	18%		
serv. financieros, inmuebles, alq. y emp.	12%	6%	-	5%		
enseñanza	4%	6%	-	1%		
servicios sociales y de salud	3%	0%	-	1%		
servicio doméstico	8%	2%	-	1%		
otros serv. comunitarios, soc. y per.	9%	7%	-	4%		
otras ramas	1%	0%	-	1%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>-</i>	<i>100%</i>		
TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO						
5 ocupados o menos	36%	-	-	65%		
6 a 40 ocupados	44%	-	-	33%		
más de 40 ocupados	20%	-	-	2%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>100%</i>		
SEXO						
varones	58%	63%	8%	83%		
mujeres	42%	37%	92%	17%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
EDAD						
jóvenes (hasta 24 años)	26%	10%	11%	30%		
edad central (25 a 49 años)	55%	53%	55%	55%		
mayores (más de 49 años)	19%	38%	35%	16%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
NIVEL EDUCATIVO						
bajo (hasta secundario incompleto)	47%	66%	81%	74%		
medio (sec. comp. a sup. incomp.)	40%	27%	17%	21%		
alto (superior completo)	13%	7%	2%	4%		
<i>total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		

